

2015	09	01	28	
------	----	----	----	--

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

**ESCRITURA PÚBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTO DE  
LA COMPAÑÍA CORPIMPACTO  
S.A.-----**

**CUANTÍA: US.\$10,000.00-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **UNO** de abril de dos mil quince, ~~ante mí,~~ ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, el señor Hernán Patricio Andrade Jácome, Abogado, casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de la compañía CORPIMPACTO S.A., en su calidad de Gerente General de la misma, tal como consta del nombramiento legalmente inscrito que se adjunta en calidad de documento habilitante. El compareciente es persona capaz para obligarse y contratar, a quien, por haberme exhibido su cédula de identidad, de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, a la que procede con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente:

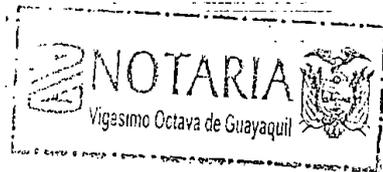
SEÑORA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ  
NOTARIA  
Vigesimo Octava de Guayaquil.

1 **NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a  
2 su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste  
3 el Aumento de Capital y Reforma Estatuto de la  
4 compañía CORPIMPACTO S.A., que se otorga al  
5 tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**  
6 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la  
7 celebración de la presente escritura pública, el señor  
8 HERNÁN PATRICIO ANDRADE JÁCOME, en su calidad de  
9 Gerente General de la compañía CORPIMPACTO S.A.,  
10 quien además ha sido debidamente autorizado por la  
11 Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas  
12 de la compañía CORPIMPACTO S.A. para que otorgue la  
13 correspondiente escritura pública de aumento de capital y  
14 reforma de estatuto. **CLÁUSULA SEGUNDA:**  
15 **ANTECEDENTES.- DOS.UNO.** La compañía  
16 CORPIMPACTO S.A., se constituyó, mediante escritura  
17 pública otorgada ante el Notario Titular Trigésimo del  
18 cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vicenzini, el once  
19 de junio de dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil  
20 de Guayaquil, el veintidós de junio de dos mil diez.  
21 **DOS.DOS.** En sesión de Junta General Universal y  
22 Extraordinaria de Accionistas de la compañía  
23 CORPIMPACTO S.A., celebrada el día dieciséis de marzo  
24 del año dos mil quince, se resolvió por unanimidad  
25 aumentar el capital suscrito de OCHOCIENTOS DÓLARES  
26 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$800,00) a  
27 la suma de DIEZ MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS  
28 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$10.800,00), esto es,

1 aumentar el capital en la suma de DIEZ MIL DÓLARES DE  
2 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la  
3 suscripción y emisión de DIEZ MIL ACCIONES de UN  
4 DÓLAR cada una, numeradas de la número ochocientos  
5 uno a la número diez mil ochocientos inclusive, las  
6 mismas que son pagadas mediante la utilización de las  
7 utilidades de ejercicios anteriores, en proporción a las  
8 acciones que actualmente poseen los accionistas en el  
9 capital social de la Compañía CORPIMPACTO S.A.  
10 También se aprobó la reforma del capital autorizado al  
11 doble del valor del nuevo capital suscrito, es decir, el  
12 nuevo capital autorizado es de VEINTIÚN MIL  
13 SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
14 AMÉRICA (US\$21,600.00); todo conforme consta del Acta  
15 de Junta General Universal y Extraordinaria de  
16 Accionistas que se adjunta al presente instrumento en  
17 calidad de documento habilitante; y, como consecuencia  
18 de lo anterior, también se resolvió la correspondiente  
19 reforma de la cláusula quinta del Estatuto Social de la  
20 compañía CORPIMPACTO S.A. de la forma que consta en  
21 el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de  
22 Accionistas que se adjunta, estableciendo el nuevo capital  
23 suscrito y autorizado de la compañía.- **CLÁUSULA**  
24 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**  
25 **ESTATUTO:** Con los antecedentes expuestos, el señor  
26 HERNÁN PATRICIO ANDRADE JÁCOME, en su calidad de  
27 Gerente General de la compañía CORPIMPACTO S.A.,  
28 debidamente autorizado por la Junta General Universal

1 Extraordinaria de Accionistas de la compañía  
2 CORPIMPACTO S.A. celebrada el día dieciséis de marzo de  
3 dos mil quince, declara: A) Que se aumenta el capital  
4 suscrito de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS  
5 UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$800,00) a la suma de DIEZ  
6 MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS  
7 UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$10.800,00), esto es, aumentar  
8 el capital en la suma de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS  
9 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la suscripción  
10 y emisión de DIEZ MIL ACCIONES de UN DÓLAR cada  
11 una, numeradas de la número ochocientos uno a la  
12 número diez mil ochocientos inclusive; B) Que el valor del  
13 aumento de capital es pagado mediante la utilización de  
14 las utilidades de ejercicios anteriores en proporción a las  
15 acciones que actualmente poseen los accionistas en el  
16 capital social de la compañía CORPIMPACTO S.A.,  
17 conforme consta del Acta de Junta General Universal y  
18 Extraordinaria de Accionistas que se adjunta a la presente  
19 escritura; y, C) Que la misma Junta General  
20 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día  
21 dieciséis de marzo del años dos mil quince aprobó la  
22 reforma del Estatuto Social en su cláusula quinta,  
23 determinando el nuevo capital suscrito y autorizado de la  
24 compañía CORPIMPACTO S.A., misma que en adelante  
25 dirá: **Quinta: Capital suscrito y autorizado.-** El capital  
26 suscrito de la Compañía es de DIEZ MIL OCHOCIENTOS  
27 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
28 (US.\$10.800,00) dividido en diez mil ochocientas acciones

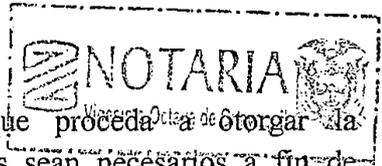




ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPIMPACTO S.A.- En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las diez horas con treinta minutos, en las instalaciones de la compañía CORPIMPACTO S.A. ubicada en el Complejo de Bodegas Almax del carretero Vía a la Costa, Kilómetro 7.5 de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen todos los accionistas de la compañía CORPIMPACTO S.A., esto es, el señor HERNÁN ANDRADE JÁCOME, titular y propietario de trescientas sesenta acciones; la señora MARÍA PAULINA CASTRO CALDERÓN, titular y propietaria de trescientas sesenta acciones; y, la señora MARÍA CRISTINA CASTRO CALDERÓN, titular y propietaria de ochenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una y se encuentran pagadas en su totalidad. Se designa entre los presentes para que presida la sesión en calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta, al señor HERNÁN ANDRADE JÁCOME y como Secretaria Ad-hoc de la Junta, a la señora MARÍA PAULINA CASTRO CALDERÓN. Constatado el quórum legal, se comprueba que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$800,00), dividido en ochocientas (800) acciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US.\$1,00) cada una, quienes han convenido previamente y por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía CORPIMPACTO S.A., a fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, SU MONTO, SUSCRIPCIÓN Y PAGO; 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA; y, 3) REFORMAR EL ARTÍCULO QUINTO DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado y habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, estando de acuerdo en los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por la Secretaria Ad-hoc de la Junta, en la que consta la lista de los accionistas presentes y el valor de las acciones y el número de votos que les corresponden; el Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía CORPIMPACTO S.A. que se reúnen sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías. En este estado el Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que se inicie el conocimiento del primer punto del orden del día, esto es, 1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, SU MONTO, SUSCRIPCIÓN Y PAGO, el cual es leído por el Secretario, iniciándose la discusión del mismo: Toma la palabra nuevamente el Secretario y expone que debido al giro de los negocios de la compañía, es necesario aumentar el actual capital suscrito de la compañía CORPIMPACTO S.A. hasta la suma de diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US.\$10,800.00), es decir, es necesario efectuar un aumento de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$10,000.00) más, mediante la emisión de diez mil (10,000) nuevas acciones de un

ADRIANA DOVA LÓPEZ  
SECRETARIA  
Vigésimo Octava de Guayaquil

dólar cada una. A continuación, y luego de deliberar sobre lo expuesto por la Secretaria Ad-hoc, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aumentar el capital suscrito de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$800,00) a la suma de DIEZ MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$10.800,00), esto es, aumentar el capital en la suma de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la suscripción y emisión de DIEZ MIL ACCIONES de UN DÓLAR numeradas de la #801 a la #10.800 inclusive, las mismas que son pagadas mediante la utilización de las utilidades de ejercicios anteriores, en proporción a las acciones que actualmente poseen los accionistas en el capital social de la Compañía, en consecuencia, el señor HERNÁN ANDRADE JÁCOME, suscribe CUATRO MIL QUINIENTAS acciones de UN DÓLAR cada una de ellas; la señora MARÍA PAULINA CASTRO CALDERÓN, suscribe CUATRO MIL QUINIENTAS acciones de UN DÓLAR cada una de ellas; y, la señora MARÍA CRISTINA CASTRO CALDERÓN, suscribe MIL acciones de UN DÓLAR cada una de ellas, mismas que son pagadas mediante la utilización de las utilidades de ejercicios anteriores, las cuales, sumadas al capital existente, arrojan un total de cuatro mil ochocientos sesenta acciones para el señor HERNÁN ANDRADE JÁCOME; cuatro mil ochocientos sesenta acciones para la señora MARÍA PAULINA CASTRO CALDERÓN; y, mil ochenta acciones para la señora MARÍA CRISTINA CASTRO CALDERÓN. En este estado el Presidente de la Junta dispone que se inicie el conocimiento del segundo punto del orden del día, 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA; iniciándose la discusión del mismo: Toma la palabra nuevamente la Secretaria Ad-hoc y expone que es conveniente que se fije el capital autorizado en el doble del capital suscrito que ha sido incrementado, lo cual, es aprobado por unanimidad de los accionistas asistentes, por tanto, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad fijar el CAPITAL AUTORIZADO de la compañía en la suma de VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$21,600.00). En este estado el Presidente de la Junta dispone que se inicie el conocimiento del tercer punto del orden del día, 3) REFORMAR LA CLÁUSULA QUINTA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, iniciándose la discusión del mismo: Toma la palabra nuevamente la Secretaria Ad-hoc y expone que como consecuencia del Aumento de Capital Suscrito y fijación del Capital Autorizado, resuelto por la Junta General de Accionistas en esta Sesión, es necesario reformar el Estatuto Social de la Compañía CORPIMPACTO S.A. en su cláusula quinta. Al respecto, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos reformar el Estatuto Social de la Compañía CORPIMPACTO S.A. en su cláusula quinta, misma que en adelante dirá: **“Quinta: Capital suscrito y autorizado.-** El capital suscrito de la Compañía es de DIEZ MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$10.800,00) dividido en diez mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$1.00) cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas y el capital autorizado de la compañía es de VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$21,600.00)”. Así mismo la Junta General de Accionistas,



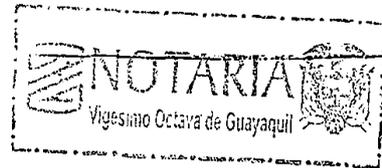
resolvió autorizar al GERENTE GENERAL, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de perfeccionar las resoluciones aprobadas en la presente Junta General de Accionistas. Finalmente, el Presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: 1) Lista de asistentes y número de acciones que representan; y, 2) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta; hecho esto, se procede a dar lectura a la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las once horas con treinta y cinco minutos, firmando para constancia el Presidente Ad-hoc y suscrito Secretaria Ad-hoc que certifica.

**HERNÁN ANDRADE JÁCOME**  
ACCIONISTA - Presidente Ad-hoc de la Junta

**MARÍA PAULINA CASTRO CALDERÓN**  
ACCIONISTA - Secretario de la Junta

**MARÍA CRISTINA CASTRO CALDERÓN**  
ACCIONISTA

**AB. CECILIA CONDOVA LOPEZ**  
**NOTARIA**  
Vigesimo Octava de Guayaquil



## CORPIMPACTO S.A.

Guayaquil. 14 de Enero del 2011

Señor  
HERNAN PATRICIO ANDRADE JACOME  
Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme en Informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CORPIMPACTO S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL, de la Compañía por un lapso de CINCO AÑOS, contados a partir de la Inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, en reemplazo de OMAR RENATO ANDRADE JACOME, cuyo último nombramiento consta inscrito con fecha 02 de Agosto del 2010, en el Registro Mercantil.

En el desempeño de sus Funciones, usted ejercerá de manera Individual la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, tal como consta en el estatuto Social de la Compañía.

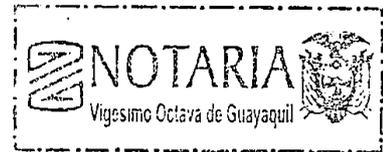
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía, cuya escritura pública de Constitución se Otorgo ante el Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil el 11 de Junio del 2010 e Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 22 de Junio del 2010

Atentamente,

CARLOS ALBERTO PERALTA MONTOYA  
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO el cargo de Gerente General de la Compañía CORPIMPACTO S.A., según consta el nombramiento que antecede.- Guayaquil, 14 de Enero del 2011

  
HERNAN PATRICIO ANDRADE JACOME  
C.C. # 0909642506  
AB. LUCRECIA CORCUVA LOPEZ  
NOTARIA  
Vigesimo Octava de Guayaquil



NUMERO DE REPETTORIO: 2.964  
FECHA DE REPETTORIO: 14/ene/2011  
HORA DE REPETTORIO: 16:11

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- **Certifica:** que con fecha catorce de Enero del dos mil once queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CORPIMPACTO S.A.**, a favor de **HERNAN PATRICIO ANDRADE JACOME**, a foja 5.230, Registro Mercantil número 901.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 80.054, del Registro Mercantil del 2.010, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 2964



REVISADO POR:

*AV*



*7 de Enero 2011*  
**REGISTRO**

**AB. ZOILA CEBENO CELLAN**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



*[Signature]*  
**AB. YUCRECIA CORDOVA LOPEZ**  
**NOTARIA**  
Vigésimo Octava de Guayaquil



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

### SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 0992672528001  
**RAZON SOCIAL:** CORPIMPACTO S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ANDRADE JACOME HERNAN PATRICIO  
**CONTADOR:** CARPIO BAJAÑA ESTELA JOHANNA

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	22/06/2010	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	22/06/2010
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	15/07/2010	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	07/11/2014

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE RESTAURANTES Y CAFETERIAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DEL BOMBERO Número: S/N Conjunto: BODEGAS 7 - 8 Edificio: COMPLEJO DE BODEGAS ALMAX Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 7.5 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE UNIVERSIDAD DEL PACIFICO Telefono Trabajo: 046016936 Telefono Trabajo: 046016908

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b>Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 007	<b>ABIERTOS:</b>	5
<b>JURISDICCION:</b>	1 ZONA 81 GUAYAS	<b>CERRADOS:</b>	2

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SECRETARÍA DE LOS REGISTROS DE EMPRESAS AB. I. SCRECIA CORDOVA LOPEZ  
**NOTARIA**  
 Vicesíndico Octava de Guayaquil

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

suario: JRMC010914 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/11/2014 16:05:05



### SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 0992672528001  
**RAZON SOCIAL:** CORPIMPACTO S.A.

#### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO** ABIERTO    **MATRIZ**      **FEC. INICIO ACT.** 22/06/2010  
**NOMBRE COMERCIAL:** CHOP CHOPS DEL ANDERSON      **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE RESTAURANTES Y CAFETERIAS**

#### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DEL BOMBERO Número: S/N Referencia: A UNA CUADRA DE UNIVERSIDAD DEL PACIFICO Conjunto: BODEGAS 7 - 8 Edificio: COMPLEJO DE BODEGAS ALMAX Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 7.5 Telefono Trabajo: 046016936 Telefono Trabajo: 046016908

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002      **ESTADO** ABIERTO    **LOCAL COMERCIAL**      **FEC. INICIO ACT.** 03/09/2010  
**NOMBRE COMERCIAL:** CHOP CHOPS DEL ANDERSON      **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. REINICIO:**  
**VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO**

#### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: PARQUE COMERCIAL LOS ARCOS Número: S/N Referencia: JUNTO AL CNT Manzana: CC-1 Edificio: VILLAGE VILLA Carretero: VIA SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 042833061

**No. ESTABLECIMIENTO:** 003      **ESTADO** ABIERTO    **LOCAL COMERCIAL**      **FEC. INICIO ACT.** 11/02/2011  
**NOMBRE COMERCIAL:** CHOP CHOPS DEL ANDERSON      **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. REINICIO:**  
**VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO**

#### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Número: S/N Referencia: FRENTE A LA VIA ERIMETRAL Edificio: C.C. RIOCENRO ENTRE RIOS Oficina: C-7A Kilómetro: 1.5 Celular: 0997822438

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

**NOTARIA**  
Vigésimo Octava de Guayaquil  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

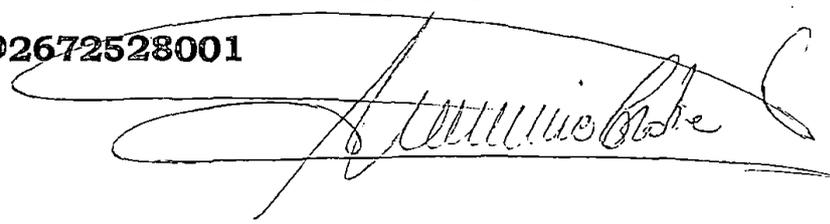
**Usuario:** JRMC010914      **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO      **Fecha y hora:** 07/11/2014 16:05:06

1 ordinarias y nominativas de un dólar (US\$1.00) cada una,  
2 capital que podrá ser aumentado por resolución de la  
3 Junta General de Accionistas y el capital autorizado de la  
4 compañía es de VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS DÓLARES  
5 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
6 (US\$21,600.00)”. **CUARTA: DECLARACIÓN**  
7 **JURAMENTADA:** A efectos de cumplir con lo establecido  
8 en el artículo undécimo de la resolución dictada por el  
9 Superintendente de Compañías el veintisiete de agosto de  
10 mil novecientos noventa y tres, el Gerente General de la  
11 compañía CORPIMPACTO S.A., señor HERNÁN PATRICIO  
12 ANDRADE JÁCOME, declara juramentadamente que la  
13 integración del capital, al igual que todos los puntos  
14 tratados en el orden del día en la Junta General  
15 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía  
16 CORPIMPACTO S.A.; celebrada el día dieciséis de marzo de  
17 dos mil quince, son correctos y se encuentran conforme a  
18 lo aprobado en la referida Junta General de Accionistas.  
19 Así mismo, el Gerente General de la compañía  
20 CORPIMPACTO S.A., señor HERNÁN PATRICIO ANDRADE  
21 JÁCOME, declara juramentadamente que la Junta  
22 General de Accionistas de la compañía CORPIMPACTO  
23 S.A. resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito  
24 de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
25 DE AMÉRICA (US.\$800,00) a la suma de DIEZ MIL  
26 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
27 AMÉRICA (US.\$10.800,00), esto es, aumentar el capital en  
28 la suma de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

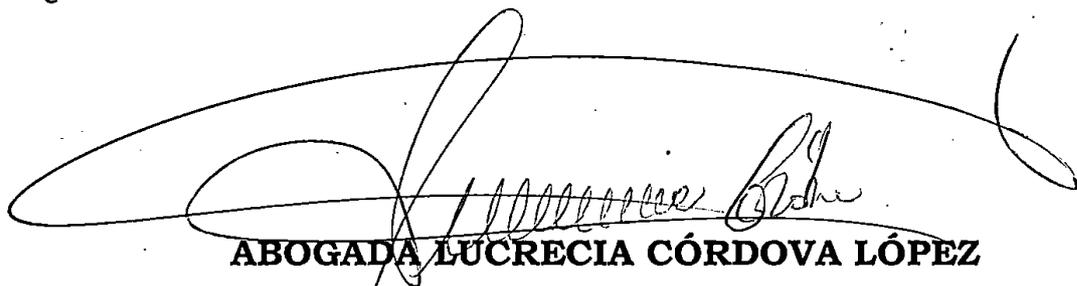
1 UNIDOS DE AMERICA, mediante la suscripción y emisión  
2 de DIEZ MIL ACCIONES de UN DÓLAR numeradas de la  
3 número ochocientos uno a la número diez mil ochocientos  
4 inclusive, las mismas que son pagadas mediante la  
5 utilización de las utilidades de ejercicios anteriores, en  
6 proporción a las acciones que actualmente poseen los  
7 accionistas en el capital social de la compañía. Declara  
8 además, juramentadamente, que al momento de  
9 suscripción de la presente escritura su representada  
10 CORPIMPACTO S.A., no es contratista del Estado ni de  
11 ninguna de sus instituciones. Cumpla Usted, señora  
12 Notaria, con las demás formalidades de estilo para la  
13 completa validez de la presente escritura pública. (Firma  
14 ilegible) Abogado Daniel Brito Pérez, matrícula número  
15 cero nueve guion dos mil diez guion seis nueve del Foro de  
16 Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE  
17 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, se  
18 agregan los documentos de Ley. Leída esta escritura de  
19 principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al otorgante,  
20 quien la aprueba en todas sus partes, la ratifica y firma en  
21 unidad de acto conmigo, el Notario. DOY FE.-

22

23

24   
p. CORPIMPACTO S.A.25 **Abg. HERNÁN PATRICIO ANDRADE JÁCOME**26 **Gerente General**27 **C.C. 090964250-6****C.V.: 002-0058**28 **RUC No. 0992672528001**  


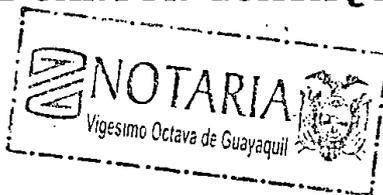
**SE OTORGÓ ANTE MÍ** y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** que contiene la **ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CORPIMPACTO S.A.** la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el nueve de abril de dos mil Quince.-



**ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**

**NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA**

**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:19.555  
FECHA DE REPERTORIO:22/abr/2015  
HORA DE REPERTORIO:13:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidós de Abril del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito, Fijación del Capital Autorizado y Reforma de Estatutos**, de la compañía **CORPIMPACTO S.A.**, de fojas 33.591 a 33.617, Registro Mercantil número 1.689. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 19555



Guayaquil, 24 de abril de 2015

REVISADO POR: 

  
Ab. Patricia Murillo Torres  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Nº 1120574

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

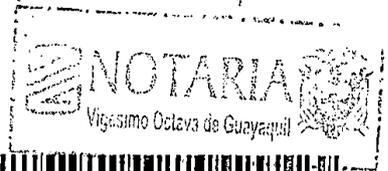
19 MAY 2015

RECIBIDO

Hora: 15:30 Firma: 



Factura: 002-002-000004732



20150901028P00906

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura N°:	20150901028P00906						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE ABRIL DEL 2015						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CORPINPACTO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992672528001		GERENTE GENERAL	HERNAN PATRICIO ANDRADE JACOME CON CEDULA DE CIUDADANIA 0909642506
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			BOLIVAR/SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	10000.00						

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

Landes

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

06/MAY/2015 14:38:30 Usu: omontaivan



Remitente: No. Trámite: 16869-0  
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR  
MOYA

Expediente: 61175

RUC: 0992672528001

Razón social:

CORPIMPACTO S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

AUMNETO DE CAPITAL INSCRITO EN EL RM  
22-04-2015

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	88
--	----